



SESIÓN ORDINARIA 47-2006

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 30 de octubre del dos mil seis, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Angel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Carlos Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

SECRETARIA DEL CONCEJO Y ALCALDE MUNICIPAL

Ing.	Olman Cordero Chaverri	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Melba María Ugalde Víquez	Regidora Propietaria
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión No. 43-2006 del 12 de octubre del 2006

- **El regidor José Luis Chaves** señala que en la página 3 debe leerse correctamente, "además ya está instalado el transformador".

//Analizada el Acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2. Sesión No. 45-2006 del 19 de octubre de 2006

- **El regidor Rafael Aguilar Arce** solicita al Concejo Municipal un replanteamiento durante el curso de la Sesión sobre la situación del tope, ya que se planteará una moción de alteración, para analizar el permiso del tope y ayudarle a estas personas en vista de que han corrido mucho para cumplir con todos los requisitos.

//a continuación se somete a votación el Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

3. Sesión No. 46-2006 del 23 de octubre de 2006.

- **La regidora Hilda Barquero** desea que se aclare su comentario, dado que ella hizo la consulta a su hermano que es odontólogo y no a diferentes consultorios, como se indica en el acta.
- Además señaló que estaba de acuerdo en que se hiciera un convenio, como lo dice la Dirección de Asuntos Jurídicos.

//Analizada el acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ALT: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer el punto 4 del informe No. 4 de la Comisión de Ventas Ambulantes, que se encuentra en el artículo V de análisis de informes.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Alterar el orden del día para conocer el punto 4, del informe No. 4 de la Comisión de Ventas Ambulantes, que se encuentra en el artículo V de análisis de Informes, como inciso No. 1.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Que el lunes anterior, se analizó este informe, sin embargo se estaba al filo de las 12 de la noche, por lo tanto el último punto, sea el No. 4, de dicho informe, no se pudo conocer, además la actividad daba inicio el día de hoy, pero por no existir el permiso del Concejo Municipal, Radio Heredia no pudo iniciar el evento, a tiempo.

Proponente: Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal.

- **Seguidamente se transcribe el punto 4 del informe No. 4 de la Comisión de Ventas Ambulantes.**

4) Oficio SCM-1675-2006.

Suscribe: Fabio Escalante, Gerente General de Radio Heredia.

Asunto: Agradecimiento y solicitud para reponer la oferta de la rifa para las madres, los días 30 y 31 de octubre en el Kiosco del Parque Central.

RECOMENDACIONES:

- Que analizada la solicitud planteada por el señor Fabio Escalante, recomendamos la autorización para el evento.
- Además recomendamos coordinar con la Administración la realización de las actividades culturales, ya que coincidirán con la celebración del día nacional de la mascarada y estas acciones de coordinación mejorarán el evento.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES EN TODOS SUS EXTREMOS CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE PERMISO DE RADIO HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Junta de Educación Escuela Imas de Ulloa

- Karla Acuña Montero	Cédula 1-941-0205
- Idalí Sánchez Martínez	Cédula 4-091-0954
- Fredy Madrigal Trejos	Cédula 1-0717-0214

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LAS RENUNCIAS DE LAS SEÑORAS MIRIAM MARTINA CHAVES GARRO, CÉDULA NO. 1-814-768, Y DE LA SEÑORA VERÓNICA RIVERA MUÑOZ, CÉDULA No. 1-762-478, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IMAS DE ULLOA.

- **El regidor Gerardo Badilla** indica que le queda la inquietud con respecto a esta propuesta, porque hay un miembro que tiene mejor currículo que la persona que están proponiendo, de ahí que no sabe que es lo que media, ya que se supone que la persona con mayor experiencia y mejor currículo es la que se propone, para que ocupe un puesto en la Junta.
- **La Presidencia** señala que en estos casos lo que media es la disponibilidad que tenga la persona, ya que es una labor ad honorem y que demanda tiempo y no todas las personas están en esas condiciones.
- **La regidora Olga Solís** señala que la persona que está en primer lugar es generalmente la que tiene disposición y tiene interés y las demás personas que vienen en las ternas, es para llenar un requisito que se les pide por parte del Ministerio de Educación Pública, de manera que la persona que encabeza, es porque está de acuerdo en colaborar y ayudar al Centro Educativo.
- **El regidor Rafael Aguilar Arce** apoya las palabras de la regidora Solís, ya que efectivamente así es el trámite, dado que aprobar el primer nombre propuesto, es apoyar la propuesta del señor Director, porque es la persona que está dispuesta a colaborar.
- **El regidor Walter Sánchez** indica que se piden los nombres para relleno, pero no siempre están dispuestos, de ahí que más bien ellos prestan sus nombres, para cumplir con ese requisito que le solicitan, a los Centros Educativos. Señala que no siempre tienen disponibilidad, máxime en este país que hay tanta apatía para colaborar con estas organizaciones.
- **El regidor José Luis Chaves** señala que se deben revisar las hojas de vida de los miembros, que integran las ternas y escoger la mejor persona para este tipo de labores, ya que el Concejo debe ser más cuidadoso con estos nombramientos.
- **El regidor Manuel Zumbado** propone el nombre de Karla Acuña Montero, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Imas de Ulloa. No habiendo más propuestas,

//SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR A LA SEÑORA KARLA ACUÑA MONTERO, CÉDULA No. 1-0941-0205, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IMAS DE ULLOA.

El regidor José Luis Chaves vota negativamente.

- María Isabel Elizondo Calderón	Cédula 4-0135-0309
- Jacqueline Orozco Gómez	Cédula 4-0164-0578
- Laura Pasos Carpio	Cédula 1-0921-0720

- A continuación **La Presidencia** propone el nombre de María Isabel Elizondo Calderón, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Imas de Ulloa. No habiendo más propuestas,

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA MARÍA ISABEL ELIZONDO CALDERÓN, CÉDULA No. 4-0135-0309, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IMAS DE ULLOA.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos

Asunto: Informa que con respecto a la adjudicación del lote No. 100 del proyecto de Vivienda el Fortín, mediante resolución No. 2006-010286 la Sala Constitucional declaró sin lugar el recurso de amparo. DAJ-883-06.

Texto del documento DAJ-883-06.

Mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria No. 19-2006 del 17 de julio de 2006, ese órgano colegiado dispuso suspender temporalmente el inicio del procedimiento administrativo ordenado para determinar la verdad real de los hechos y la posible existencia de una nulidad absoluta, evidente y manifiesta por la adjudicación del lote NO. 100 del

proyecto de vivienda El Fortín a dos personas distintas, lo anterior a raíz de una recomendación que realizó la Dirección Jurídica ya que una de las partes interesadas en el inmueble, interpuso un recurso de amparo y como medida cautelar la Sala Constitucional requirió la suspensión.

En virtud de lo anterior, les informo que mediante resolución NO. 2006-010286 de las diecisiete horas y veintinueve minutos del diecinueve de julio de dos mil seis, la Sala Constitucional declaró sin lugar el recurso de amparo. En consecuencia, al haberse levantado la medida cautelar dispuesta por el Tribunal de Justicia Constitucional, lo procedente es ordenar, por parte de ese cuerpo colegiado, al órgano director compuesto por el Lic. Fabián Núñez Castrillo y los señores regidores Rafael Angel Aguilar Arce y Celín Lápiz Chacón la reanudación del procedimiento administrativo dispuesto mediante acuerdo municipal adoptado en sesión ordinaria No. 13-2006 del 19 de junio de 2006, artículo cuarto, punto 23 para que continúe con la investigación de la posible nulidad absoluta, evidente y manifiesta que pudiera presentar la adjudicación del lote 100 del proyecto de vivienda "El Fortín".

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. ORDENAR AL ÓRGANO DIRECTOR REANUDAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISPUESTO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 13-2006, DEL 19 DE JUNIO DEL 2006, ARTÍCULO CUARTO, PUNTO 23, PARA QUE CONTINÚE CON LA INVESTIGACIÓN DE LA POSIBLE NULIDAD ABSOLUTA, EVIDENTE Y MANIFIESTA QUE PUDIERA PRESENTAR LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 100 DEL PROYECTO DE VIVIENDA EL FORTÍN, MOTIVADO Y FUNDAMENTADO EN EL DOCUMENTO DAJ-883-06.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Fabián Núñez Castrillo – Abogado

Asunto: Criterio con respecto a los recursos ordinarios de revocatoria con apelación en subsidio interpuestos por la señora María Isabel Araya Seas. DAJ-886-2006. **EXP. No. 597.**

A continuación se transcriben las recomendaciones del documento DAJ-886-2006, las cuales dicen:

III. RECOMENDACIONES:

- ...
1. En virtud de las anteriores consideraciones y al amparo de lo establecido en los artículos 75, 76 y 76 ter del Código Municipal, así como la ley 7600 y su reglamento, se recomienda que el Concejo Municipal rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la señora María Isabel Araya Seas en contra del acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 32-2006, artículo IV, punto 9 de 4 de setiembre de 2006, por carecer de fundamento jurídico.
 2. que con fundamento en los numerales 156 del Código Municipal y 85 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, se eleve la apelación en subsidio ante el Tribunal Contencioso Administrativo para su correspondiente resolución como jerarquía impropia, junto con el expediente administrativo que consta en el Concejo Municipal (expediente que debe estar completo y debidamente foliado), debiéndose previo a lo anterior, emplazar a las partes y demás interesados, solicitándoseles señalar lugar o medio idóneo para atender notificaciones dentro del perímetro judicial de ese Tribunal.

/SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DAJ-886-2006, SUSCRITAS POR EL LIC. FABIÁN NÚÑEZ CASTRILLO, ABOGADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LAS CUÁLES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- 1. RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARÍA ISABEL ARAYA SEAS, EN CONTRA DEL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 32-2006, ARTÍCULO IV, PUNTO 9 DEL 04 DE SETIEMBRE DE 2006, POR CARECER DE FUNDAMENTO JURÍDICO.**
 - 2. ELEVAR LA APELACIÓN EN SUBSIDIO ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA SU CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN COMO JERARQUÍA IMPROPIA, JUNTO CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONSTA EN EL CONCEJO MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 156 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y 85 DE LA LEY REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA.**
 - 3. EMPLAZAR A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, SOLICITÁNDOSELES SEÑALAR LUGAR O MEDIO IDÓNEO PARA ATENDER NOTIFICACIONES DENTRO DEL PERÍMETRO JUDICIAL DE ESE TRIBUNAL.**
 - 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Informar con respecto al procedimiento de contratación de Mano de Obra y cableado para remodelación del sistema eléctrico del Mercado municipal de Heredia. DAJ-890-2006. **EXP. No. 527-06.**

Texto del documento DAJ-890-2006.

En atención a lo solicitado por ese Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 46-2006, en relación al procedimiento de "Contratación de Mano de Obra y Cableado para Remodelación del Sistema Eléctrico del Mercado Municipal de Heredia" (contratación Directa No. 24-06), al respecto les indico:

Como se les informó oportunamente, mediante oficio DCA-1787 del 26 de junio de 2006 (NO. 08871), la Contraloría General de la República autorizó a esta Municipalidad la suma de setenta y cinco millones de colones para contratar directamente la mano de obra y cableado requerido para sustituir el sistema eléctrico del Mercado Municipal, autorización que se otorgó sujeta a varias condiciones.

Dentro de esas condiciones, dicho Órgano Contralor señaló que el monto aprobado de setenta y cinco millones de colones es para cubrir la última etapa del proyecto (mano de obra y adquisición del cableado) y que si la Administración desea variar esas condiciones, debe comunicarlo a esa Contraloría para valorar si procede o no la modificación contractual.

No obstante, en la contratación de marras la Comisión de Licitaciones recomienda adjudicar la misma parcialmente por ítems, por un monto de ¢74.418.334.36, monto que no cubre la totalidad de la etapa final de proyecto, pues de acuerdo a las valoraciones efectuadas por esa comisión, el monto total para ello sería mucho mayor, situación que no es conforme a las condiciones dadas por la Contraloría.

Ante tal circunstancia, la suscrita se apersonó a la Contraloría, en donde conversó con la fiscalizadora Berta María Chaves Abarca y el Lic. Elías Delgado Aiza, manifestando éste último que al variarse sin autorización las condiciones dadas por Contraloría, el posterior refrendo de la contratación no sería procedente, por lo que con el fin de conservar tanto el procedimiento como la oferta y no lesionar los intereses municipales, recomendó lo que desde un inicio debió hacer la Administración, que es precisamente solicitar a ese Órgano Contralor que autorice adjudicar la contratación de manera parcial, comprometiéndose el municipio a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes para finalizar el proyecto en cuestión, solicitud que ya fue planteada por la Alcaldía Municipal mediante oficio AMH-2610-06 del 24 de octubre de 2006 (Se adjunta copia).

Así las cosas, lo recomendable es no adjudicar la contratación de marras hasta tanto la Contraloría General de la República resuelva la solicitud señalada, para lo cual la Proveeduría Municipal deberá tomar las previsiones necesarias en cuanto al plazo de adjudicación, vigencia de ofertas, garantías, así como los demás aspectos de la contratación.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que a resumidas cuentas el Departamento Legal dice, que no se puede votar porque la Contraloría no lo va a aprobar, de manera que en este momento, no se puede tomar un acuerdo al respecto.
- **El regidor José Luis Chaves** indica que le preocupa la situación, porque ese dinero, sea los setenta y cinco millones no alcanzaban y es para una parte, de ahí que se pregunta, -qué pasa si nos vamos en el tiempo y no se puede hacer.
- **El Lic. Fabián Nuñez – Abogado de la Dirección de Asuntos Jurídicos** señala que ya se hizo el proceso y las empresas ofertaron, además tienen un tiempo de vencimiento, de manera que si se hace dentro de ese tiempo, no hay problema.
- **El regidor José Luis Chaves** agradece al Ing. Olman Cordero – Alcalde Municipal en ejercicio las gestiones inmediatas que realizó, con respecto a este caso, ya que las diligencias se hicieron en tiempo para que se dé la autorización, por parte de la Contraloría General de La República.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

NO ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y CABLEADO PARA REMODELACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL MERCADO MUNICIPAL DE HEREDIA, HASTA TANTO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESUELVA LA SOLICITUD SEÑALADA, PARA LO CUAL LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL DEBERÁ TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS EN CUANTO AL PLAZO DE ADJUDICACIÓN, VIGENCIA DE OFERTAS, GARANTÍAS, ASÍ COMO LOS DEMÁS ASPECTOS DE LA CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA RECOMENDACIÓN SUSCRITA POR LA MSc. Ma. ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DOCUMENTO DAJ-890-2006.

4. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Criterio sobre las eventuales responsabilidades que pueden existir por la recepción parcial de las obras públicas del condominio para bodegas industriales denominado San José de Ulloa, propiedad de Inmobiliaria San Juan S.A. DAJ-893-2006. **EXP. No. 614.**

Texto del documento DAJ-893-06

De conformidad al oficio AMH-2125-2006 Y al traslado de fecha 23 de octubre de 2006, mediante los cuales se remiten copia de acuerdos tomados en Sesiones 29-2006 (oficio SCM-1431-2006) y 44-2006 (oficio SCM-1881-06), en las cuales el Concejo Municipal dispuso, respectivamente, solicitar el criterio de esta Dirección sobre las eventuales responsabilidades que pueden existir por la recepción parcial de obras públicas (mejoras al derecho de media vía) del condominio para bodegas industriales denominado "San José de Ulloa", propiedad de Inmobiliaria San Juan S.A., así como memorial suscrito por el Ing. Jorge E. Rojas Chacón, Director de Ingeniería, Sub Dirección del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en relación a las mejoras al derecho de media vía de la ruta nacional que colinda con dicho condominio; al respecto le indico:

Una vez analizada la documentación aludida, es necesario mencionar que actualmente el Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José se encuentra conociendo, como superior jerárquico impropio, un

recurso de apelación incoado por la empresa Inmobiliaria San Juan S.A., precisamente en contra de lo acordado por el Concejo Municipal en la citada Sesión Ordinaria No. 29-2006, artículo III del 22 de agosto de 2006.

Así las cosas, si bien dicho recurso de apelación no tiene la virtud de suspender por sí solo los efectos de ese acuerdo, lo prudente del caso es no resolver ni tomar ninguna decisión sobre lo solicitado por el Concejo Municipal, hasta tanto el Tribunal Contencioso Administrativo lo resuelva en definitiva, a fin de evitar eventuales resoluciones encontradas, ya que lo ahora consultado tiene estricta relación con lo discutido en el fondo del recurso.

LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

5. Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal
Asunto: Recurso de Apelación presentado por el señor Victorino Arguedas Herrera. AMH-2611-06.

LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE UN INFORME ANTES DEL MEDIO DÍA DEL VIERNES 3 DE NOVIEMBRE, PARA ANALIZARLO EN LA SESIÓN DEL LUNES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

6. Eladio Sánchez Orozco – Jefe Caminos y Calles
Asunto: Informa que al ser las 9:05 a.m. del día 25 de octubre se hicieron presentes a la urbanización Privacía para retirar portón aguja, que impide el libre tránsito vehicular en esta urbanización, pero al ser las 10:55 a. m se presentó el señor Javier Carvajal, ordenándole que el portón aguja que se quitó se quedara en el lugar, haciéndose el señor Carvajal responsable con su firma en el acta de registro y decomiso. DCC-2006-295. **EXP No. 358-06.**

Texto del documento DCC-2006-295, suscrito por el señor Eladio Sánchez, Jefe de Caminos y Calles, dirigido al Director Operativo con copia al Concejo.

Siguiendo los lineamientos emitidos por el Concejo Municipal, el Departamento de Ingeniería Municipal, oficio DIM 1830-2006, y de conformidad con la Ley de construcciones en su artículo III 4, el día de hoy al ser las 9:05 horas nos presentamos a Urbanización Privacía en Lagunilla de Heredia en compañía del Ingeniero Municipal Rafael Camacho Moreira, dos policías municipales, cuatro funcionarios del Departamento de caminos y calles y el suscrito, para retirar portón – aguja “obstáculo que impide el libre tránsito vehicular en esta Urbanización.

Al ser las 10:55 de la mañana, se hizo presente el señor Javier Carvajal Molina ordenándome, que el portón – aguja que se quito se quedara en el lugar y que se suspenda la remoción de tubos como lo prueba el Acta de Registro y Decomiso No 0004126, haciéndose el señor Carvajal Molina responsable con su firma en el acta.

Favor interponer sus buenos oficios ante las autoridades municipales, para saber si se debe continuar con la eliminación de dichos obstáculos o de lo contrario, se paralizan hasta nuevo aviso.

- **La regidora Olga Solís** pregunta que si el señor Javier Carvajal está de vacaciones, tiene potestades para hacer algo como lo expuesto, si en ese momento es el Ing. Olman Cordero el Alcalde en ejercicio.
- **La Presidencia** indica que no tiene ninguna potestad.
- **El regidor Walter Sánchez** solicita se realice la consulta a la Contraloría y dada la recomendación respectiva, se eleve el caso al Tribunal Supremo de Elecciones, porque esto no es una parcela, que yo la administró como quiera.
- Indica que estos son hechos muy graves, de ahí que lo más prudente es hacer las consultas a las entidades que correspondan, para elevar posteriormente el caso a las instancias pertinentes.
- **El regidor Gerardo Badilla** indica que no tiene claro, cuando es que procede el decomiso de las agujas.
- **El regidor Walter Sánchez** señala que quién tenía que ir al lugar del los hechos era don Olman Cordero, por ser el Alcalde en ejercicio, dado que el señor Javier Carvajal está de vacaciones.
- **La Presidencia** le consulta al Ing. Olman Cordero que si él tenía conocimiento de esa situación, a lo que responde v el señor Cordero, que a su persona lo llamó una vecina y le comentó, que estaba con unas personas de la Municipalidad y le estaban decomisando una aguja, la cual se encontraba a la entrada de la Urbanización y los vecinos no querían que se decomisara dicha aguja.
- Agrega que él le respondió a la señora, que la aguja se iba a decomisar, pero la misma iba a quedar en custodia de la Municipalidad y una vez que pasara la ley, se le iba a devolver. Indica que esto es todo lo que sabe al respecto.
- **La Presidencia** señala que se deben hacer las consultas a los órganos correspondientes, sin embargo en este caso, la consulta se debe plantear en primer instancia a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad y una vez que se tengan las recomendaciones, se nos indique los pasos a seguir en adelante, dado que algunas instituciones solicitan algunos requisitos de previo a evacuar dudas con respecto a los casos que requieren de su análisis e informe.

- **El regidor German Jiménez** señala que para que sea transparente la consulta, es bueno que se consulte también sobre la actuación de los funcionarios que estaban en el lugar, porque considera que no tenían que hacer lo que decía el señor Javier Carvajal, ya que en ese momento el Alcalde era el Ing. Cordero.
- **El regidor Walter Sánchez** señala que a él le informaron los funcionarios, que el señor Javier Carvajal dijo, "aquí el Alcalde soy yo", inclusive cuando la vecina lo llamó, no tardó 15 minutos en llegar al lugar. Reitera que tiene información fidedigna y hay testigos, de que así fue.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE UN INFORME EN UN PLAZO DE 10 DÍAS SOBRE LA ACTUACIÓN DESPLEGADA POR EL SEÑOR JAVIER CARVAJAL MOLINA, ALCALDE MUNICIPAL, TOMANDO EN CUENTA QUE EL SEÑOR CARVAJAL SE ENCUENTRA DE VACACIONES.

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE CASO Y DE SER NECESARIA LA CONSULTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, O AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, SE LE INDIQUE AL CONCEJO MUNICIPAL LOS PASOS ADECUADOS, PARA HACER EL PROCESO DE CONSULTA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR DICHAS INSTITUCIONES.

ASIMISMO SE LE SOLICITA ANALIZAR LA ACTUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS, SEGÚN EL INFORME SUSCRITO POR EL SEÑOR ELADIO SÁNCHEZ, JEFE DE CAMINOS Y CALLES.

7. Nicholas Baker Campbell – Presidente Conciertos Internacionales S.A.
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un concierto en el Palacio de los Deportes en Heredia, el día 10 de noviembre del 2006 con el cantautor José Luis Perales.
 - **La Síndica Magda Quirós** pregunta que si se están dando entradas, porque anteriormente si se daban entradas.
 - **La regidora suplente Hilda Barquero** cree que al Palacio de Los Deportes si le dan entradas, pero aclara, que no está afirmando nada. Indica que el señor Alcalde dijo que éñ no pedía nada y si entregaban, se iban a repartir equitativamente.
 - **El regidor Walter Sánchez** señala que nunca le han dado entradas, ni a él ni a sus compañeros, sin embargo cree que con el carné, ellos pueden entrar, pero por estatutos.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR NICHOLAS BAKER, PRESIDENTE CONCIERTOS INTERNACIONALES S.A. A REALIZAR UN CONCIERTO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES EN HEREDIA, EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006, CON EL CANTAUTOR JOSÉ LUIS PERALES.**
 2. **ESTE PERMISO QUEDA SUJETO A QUE PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, SE PRESENTE EL VISTO BUENO DE EVENTOS MASIVOS, ASIMISMO SE APERSOEN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINEN LO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES.**
8. Estela Paguaga Espinoza –Oficina Municipal de la Mujer
Asunto: Invitación a participar en un foro de discusión con las personas candidatas a puestos de Alcaldía, el día 2 de noviembre a las 6 p.m. en el Auditorio de Estudios Generales de la Universidad Nacional. MH-OFIM-239-06.
 - **El regidor Walter Sánchez** solicita que la Administración haga un informe sobre este asunto, porque son recursos públicos, los que se están utilizando.
 - **La Presidencia** señala que se le está informando que el equipo de sonido se va a utilizar en esta actividad, por lo que hay problemas con el sonido para la Sesión Extraordinaria, que se va a celebrar el jueves en la Escuela de Mercedes Norte.
 - **El regidor José Garro** indica que está primero la sesión solemne que otra actividad, de ahí que se debe hacer alguna gestión, para que ese equipo se destine a la sesión.
 - **La regidora Hilda Barquero** señala que no está de acuerdo con que el equipo de sonido se vaya a esa actividad, porque se necesita para la sesión extraordinaria, sin embargo con la actividad que se va a realizar con los candidatos a Alcalde si está de acuerdo, porque considera que el fin es muy bueno.
 - **La regidora Rocío Cerna** señala que no entiende porque están pidiendo equipo, si la Universidad Nacional tiene mejores equipos y pueden coordinar ahí.
 - **El regidor Gerardo Badilla** agrega que se están utilizando recursos públicos y considera que la actividad tiene un tinte político y ningún funcionario puede involucrarse en esto, inclusive puede caber hasta una sanción.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL EQUIPO DE SONIDO DE LA MUNICIPALIDAD Y DEMÁS RECURSOS TECNOLÓGICOS PUEDAN SER UTILIZADOS EN LA SESIÓN MUNICIPAL QUE SE REALIZARÁ EN LA COMUNIDAD DE MERCEDES NORTE DE HEREDIA, EL DÍA JUEVES 2 DE NOVIEMBRE DEL 2006. ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

Seguidamente se decreta un receso a partir de las 8:30 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 9 p.m.

- **La Presidencia** le consulta a la síndica por la comunidad de Mercedes, señora Magda Quirós, que sino ha habido problema alguno, con las actividades que se han realizado el el Colegio Claretiano, a lo que responde la señora Quirós que siempre se han realizado con mucho orden, de manera que no se han presentado situaciones o inconvenientes con dichas actividades.
 - **Los regidores Rafael Aguilar y Luis Baudilio Víquez**, vecinos también de la comunidad de Mercedes Norte señalan que no hay problemas con las diversas actividades que se realizan en ese Colegio, de manera que se puede aprobar la solicitud, que están presentando en este momento.
 - **El regidor José Luis Chaves** pregunta, -qué sucede con el sellaje de entradas-, a lo que responde la Presidencia que los organizadores deben coordinar con la administración a efectos del sellado de entradas.
9. Vanesa Mata Mata – Tramitación de Proyectos FUPROVI
Asunto: Autorización al Alcalde para firma de escritura de traspaso de áreas públicas del Proyecto Pradera Silvestre. TP-065-06. **EXP. No. 617.**

//DADO EL ACUERDO ANTERIOR TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 44-2006, CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2006, EN EL CUAL SE RECIBIERON LAS OBRAS DE LA URBANIZACIÓN PRADERA SILVESTRE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL A FIRMAR LA ESCRITURA DE TRASPASO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL PROYECTO PRADERA SILVESTRE.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Pbro Luis Alberto Sánchez – Director Colegio Claretiano.

Asunto: Solicitud de permiso para realizar el Show de la Media Docena, el día 3 de noviembre de 7:00 p.m. a 8:20 p.m. en el Gimnasio de la Institución.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO AL P BRO. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ, DIRECTOR DEL COLEGIO CLARETIANO, PARA REALIZAR EL SHOW DE LA MEDIA DOCENA, EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 7:00 P.M. A 8:20 P.M. EN EL GIMNASIO DE LA INSTITUCIÓN.**
2. **COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DEL SELLADO DE LAS ENTRADAS.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. René Jiménez Calderón – Coordinador Junta Pastoral Níspberos III Guarari

Asunto: Solicitud de permiso para realizar una feria, en la explanada de la Ermita, del 24 de noviembre al 3 de diciembre del 2006, donde tendrán carruseles, venta de comidas, bingos y juegos de azar. No se venderán bebidas alcohólicas.

//ANALIZADA LA SOLICITUD PLANTEADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

OTORGAR PERMISO AL SEÑOR RENÉ JIMÉNEZ, COORDINADOR JUNTA PASTORAL NÍSPEROS III GUARARI, PARA REALIZAR UNA FERIA EN LA EXPLANADA DE LA ERMITA, DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DEL 2006, DONDE TENDRÁN CARRUSELES, VENTA DE COMIDAS, BINGOS Y JUEGOS DE AZAR. NO SE VENDERÁN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

ARTÍCULO V:**ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe No. 4 de la Comisión de Ventas Ambulantes punto 4.

Este punto fue analizado por medio de alteración del orden del día en el artículo segundo.

2. Informe No. 12 de la Comisión de Obras.

Texto del informe:

1) Oficio SCM-1648-06

Suscribe: Zunilda Miranda Valladares y Vecinos de Guarari.

ASUNTO: Solicitud construcción de una carretera que no fue construida por la Urbanizadora y que según el plano cumple con las medidas necesarias.

Se realizó visita de inspección y se observó que la calle se encuentra efectivamente en mal estado y en apariencia si existía una estructura de pavimentos que sufrió desprendimiento de carpeta asfáltica y lo que presuntamente no corresponde a lo que indica la denunciante.

Sobre este particular se indica que en el presupuesto ordinario 2007 se incluyó una partida de 22 millones para mejoras en calles de la Urbanización Lilliam Sánchez y que de acuerdo a información del Ingeniero Municipal existe un estudio técnico que indica que para solucionar el problema de evacuación de aguas pluviales y calles de esa Urbanización es requerido construir una nueva estructura de pavimentos en la calle, objeto de la denuncia.

RECOMENDACIÓN: Teniendo los recursos disponibles para el año 2007 que se ejecute el proyecto de acuerdo a la recomendación técnica emitida por el departamento de Ingeniería que eventualmente será de conocimiento para el Concejo e informar a la denunciante del asunto.

// ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS.

2) Oficio SCM-1649-2006. **Suscribe:** Carlos Enrique Arce Cerdas y vecinos. Urbanización Amaranto.

Asunto: Solicitud que se les autorice el mantenimiento de la construcción de la caseta.

Analizada la petición de acuerdo a la inspección realizada por la Comisión de Obras se indica lo siguiente:

- 1- Sobre el punto a del documento suscrito por los vecinos de Amaranto este Concejo ya se había pronunciado y quedó en acuerdo por unanimidad autorizar a los vecinos a colocar una malla como se indicó en el oficio DIM-1650-2006 y una vez colocada procedan a retirar el escombro.
- 2- En el punto b se debe solicitar a la administración que realice la investigación correspondiente y las acciones necesarias para solucionar el problema de la falta de hidrantes.
- 3- En el diseño de la Urbanización se contemplan las casetas originalmente en el punto donde se encuentran y sobre el particular de la inseguridad se debe instar a la Comunidad para establecer medidas de vigilancia.
- 4- En el punto e tomar el mantenimiento y limpieza de áreas públicas se debe suscribir un convenio con la Municipalidad.
- 5- Con respecto a las otras casetas, anteriormente se les había indicado que no es procedente la ubicación de las mismas en el lugar que se encuentran y deben ser demolidas ya que están ubicadas sobre aceras, e impiden el libre tránsito, por lo que se recomienda instruir a la administración para que en un plazo de 15 días proceda hacer la prevención a los mismos vecinos para que demuelan las casetas o de lo contrario será ejecutado por la Municipalidad.

- **La regidora Mónica Sánchez** señala que los árboles deben ser removidos, donde no obstaculicen el paso a los vehículos.
- **El regidor Rafael Aguilar Arce** señala que pueden ser removidos, sin ser destruidos.

// ANALIZADO EL PUNTO SEGUNDO DE ESTE INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN TAL Y COMO SE INDICA EN EL MISMO.

3) Oficio SCM-1644-2006

Suscribe Jerry Dallas Monge y vecinos Residencial Zumbado Lobo Mercedes Norte.

Asunto: Denunciar la construcción de una de las dos entradas que aparentemente se realizará en la Urbanización Zumbado Lobo.

Se realizó visita de inspección y se procedió a revisar por completo la Urbanización Zumbado Lobo y no se observó ninguna construcción de calles. Igualmente no se observa cambio de usos de lotes residenciales como vías públicas lo único que se observó fue la construcción de un muro de contención pero ya en las inmediaciones de la Urbanización Montebello el cual cuenta con el debido permiso de construcción número 11575.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda instruir a la administración para que el Departamento de Higiene realice la inspección y acción correspondiente, sobre el tema de la maleza en el lote objeto de la denuncia.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS TAL Y COMO SE DETALLA EN EL MISMO.

4) Oficio SCM-1641-2006

Suscribe Javier Carvajal Molina - Alcalde Municipal

ASUNTO: Envía documento DIM.1680-2006 suscrito por el Ingeniero Municipal con respecto a nota de la señora Rosa Villalobos, Junta de vecinos EL Fortín donde solicitan un muro de contención y tratamiento de aguas negras en terreno municipal y orilla de quebrada.

Se realizó la debida inspección y se observó que efectivamente lo que se indica en el oficio DIM-1680-2006 es correcto y sobre este punto se recomienda que se instruya a la Administración para que con la unidad administrativa correspondiente se le dé el debido seguimiento para que se garantice que los trabajos que aún faltan por concluir se realicen correctamente y se restablezca la condición original del cauce que divide las áreas publicas de Dulce Nombre con El Solar.

- **El regidor José Luis Chaves** señala que la visita se hizo respecto a la nota del señor Garro, vecino de la Urbanización Cielo Azul.
- **El regidor Rafael Aguilar Arce** indica que la visita fue por la queja verbal que hizo el señor Garro al regidor José Luis Chaves.
- **La síndica Magda Quirós** agrega que los desechos o escombros no son utilizados por la Urbanización Dulce Nombre de Jesús, de ahí que esos desechos, pareciera que provienen de la Urbanización Cielo Azul y es lo más probable que los echaran en ese sitio, sin embargo ya fueron quemados, porque ella estuvo presente en el lugar y lo observó.

// ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS.

5) Oficio SCM-1629-2006

Los documentos aportados por el Urbanizador son los correspondientes a los solicitados en el Oficio SCM-1198-226 Y para efectos de una posible recomendación para la recepción final de las obras de la Urbanización Pradera Silvestre esta Comisión esta solicitando un informe al Departamento de Ingeniería sobre el fondo de los documentos presentados.

Igualmente se le recomienda comunicar este particular a los interesados.

// HABIENDO SIDO YA CONOCIDO ESTE PUNTO, LA PRESIDENCIA DISPONE DEJARLO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL CON LA VENIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

3. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

1) SCM 1740. Suscribe: Javier Carvajal - Alcalde Municipal

Asunto: Remite procedimiento de compras directas, el cual tiene como objetivo fundamental realizar las compras de bienes y servicios de menor cuantía.

Recomendación: Esta comisión recomienda que previa aprobación por este concejo sea remitido al Departamento Legal para que estos emitan criterio al respecto.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN TAL Y COMO SE DETALLA EN EL MISMO.

2) SCM 1866 suscribe: Jacqueline Fernández - Coordinadora de Planificación.

ASUNTO: Solicitud de pronunciamiento o directriz transitoria con respecto al Reglamento de Procedimiento para la asignación y control de partidas municipales a las juntas de educación, juntas administrativas y asociaciones de desarrollo integral o similares, mientras se aprueba el nuevo reglamento.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda que como medida transitoria para aplicar y ejercer el control respectivo de la asignación y control de las partidas, se establezca un año plazo para que las organizaciones puedan ejecutar y liquidar los recursos girados, esto con el fin de que se tenga mayor control de los recursos.

- **El regidor José Alexis Jiménez** señala que mientras se termina el reglamento oficial, se está proponiendo esta recomendación.
- **La Presidencia** indica que es una medida transitoria y por tal motivo, tiene que publicarse dos veces. Considera que debe ser depurada la redacción de esta propuesta, por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de no cometer error alguno, de tipo legal.

- **La Licda. Isabel Sáenz** señala que ya el reglamento está listo y lo tiene la Licda. Jacqueline Fernández, Coordinadora de Planificación, e inclusive lo iban a revisar el día de mañana, pero no se puede por razones de emergencia que se le presentaron a la señora Fernández, pero reitera, que ya está listo y en los próximos días estará llegando al Concejo Municipal, para su análisis.
- **La Presidencia** indica, que dadas estas manifestaciones, se queda a la espera del reglamento, para que sea conocido por este Concejo Municipal, una vez que el mismo ingrese.

// DADA LAS MANIFIESTACIONES ANTERIORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: QUEDAR A LA ESPERA DEL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE PARTIDAS MUNICIPALES, A LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL Y SIMILARES, CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO UNA VEZ QUE EL MISMO INGRESE PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, POR LO TANTO QUEDA SIN EFECTO LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

3) SMC 1806 Suscribe: Javier Carvajal - Alcalde Municipal.

Asunto: Solicitud para que se reactive la auditoria comunitaria y se inicie con el proceso de nombramiento de los nuevos integrantes.

RECOMENDACIÓN: Dada las funciones que tendrían estas auditorias es que esta comisión recomienda la activación de la misma, así como esta será integrada:

1. un representante de cada una de las fuerzas políticas que conforman el concejo municipal
2. un representante de la Cámara de Industria y Comercio
3. un representante de la UNA
4. dos representantes de las Asociaciones de desarrollo integral

- **La Presidencia** señala que se debe invitar a las organizaciones, cámara de comercio, grupos organizados y Asociaciones de Desarrollo entre otros. Por otro lado considera que primero se debe aprobar la reglamentación, para tal efecto y después se puede proceder a nombrar la Auditoría, inclusive se debe publicar dicho reglamento.

// ANALIZADO EL PUNTO ACUERDA POR UNANIMIDAD: IMPROBAR ESTA RECOMENDACIÓN Y DEVOLVER LA MISMA A LA ADMINISTRACIÓN Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PLANTEE LA REGLAMENTACIÓN RESPECTIVA, A FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO Y DEMÁS TRÁMITES.

4) SCM 1655 Suscribe: María Isabel Sáenz - Directora de Asuntos Jurídicos

Asunto: Indica que la proveeduría puede proceder a la publicación del Reglamento para el Otorgamiento y Uso de Uniformes o Indumentarias de la Municipalidad de Heredia.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda la aprobación del DAJ 709-06 en el cual se giran instrucciones a la Proveeduría Municipal para que proceda con los trámites respectivos de publicación de dicho reglamento.

// ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN TAL Y COMO SE DETALLE EN EL INFORME.

5) SCM 1653 Suscribe: Javier Carvajal - Alcalde Municipal

Asunto: Remite solicitud de la Dirección Financiera en la que recomienda invertir la suma de 6.449.880.00 en el Banco Nacional, ya que este ofrece una tasa de interés superior a la ofertada por el Banco de Costa Rica.

RECOMENDACIÓN: Según la información presentada a esta comisión se recomienda que dicho monto sea invertido en el Banco Nacional cuya tasa de interés es de 14.05% vrs el 12.75% del BCR.

- **El regidor José Alexis Jiménez** indica que esos dineros son del supéravit específico.
- **El regidor Roosevelt Wallace** señala que le quedan muchas dudas, de manera que sería bueno conocer la procedencia de esos dineros, antes de tomar el acuerdo.
- **El regidor José Alexis Jiménez** señala que es un ingreso, no es un gasto, ya que los dineros se depositan ahí, y no se sabe para qué. Agrega que esos recursos no están haciendo nada en el Banco.

- **La Presidencia** señala que lo más recomendable es que la administración aclare, si esos dineros vienen de ese apartado o más bien aclare de donde provienen esos dineros, para tomar una decisión con amplio conocimiento de causa.

// ANALIZADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: IMPROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y SE TRASLADA LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REPLANTEÉ EL ASUNTO Y PRESENTE UN INFORME EN EL CUAL SE DETALLE EL ORIGEN PRESUPUESTARIO DE LOS DINEROS QUE SE DESEAN INVERTIR EN EL BANCO NACIONAL.

6) SCM 1652 y SCM 1514 Suscribe: María Isabel Sáenz - Directora de Asuntos Jurídicos

Asunto: Adjunta proyecto de Adendum al contrato principal para el servicio de recolección, transporte, disposición final y tratamiento de desechos sólidos por un plazo de tres años.

RECOMENDACIÓN: Basados en el DAJ 753 en el cual solicita la aprobación del adendum esta comisión recomienda la firma del mismo, el cual se estima por la suma de ₡1.456.648.935 por los tres años plazo que tendrá.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7) SCM 1445 Suscribe: Flory Álvarez - Secretaria Municipal

Asunto: Creación de la plaza para la oficina de secretaria del Concejo Municipal.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda la creación de dicha plaza bajo el perfil laboral detallado en dicho oficio. El cual será:

1. Título medio en secretariado de un Colegio Técnico Profesional o una Institución Comercial Reconocida
2. Poseer experiencia considerable de al menos 2 años en labores de oficina.
3. Manejo de software especialmente procesador de palabras y bases de datos
4. Facilidad para redactar documentos
5. Facilidad para trabajar en equipo
6. Buenas relaciones humanas
7. Excelente presentación personal

// ANALIZADO EL PUNT No. 7 DE ESTE INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMEITIDA POR LA COMISIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA EL PERFIL DE LA PLAZA CREADA PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

8) SCM 1515 Suscribe: Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de contrato de afiliación al sistema de tarjetas del Banco Nacional de Costa Rica según numero de afiliado 0020012188.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda que previa aprobación por este concejo sea remitido al departamento Legal para que estos emitan criterio al respecto.

A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.

9) SCM 1863 Suscribe: María Isabel Sáenz- Directora de Asuntos Jurídicos

ASUNTO: Remite documento DAJ 862 con respecto a solicitud del señor José Miremberg Director Comercial de Plaza Rubí, quien solicita se considere la posibilidad de realizar un remate de 10 patentes de licores para la zona donde se encuentra.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión atendió al señor Miremberg donde expuso el caso de la necesidad de remate de patentes de licor para que los inquilinos de este Centro Comercial puedan instalar restaurantes con patentes de licor, esto debido a que muchos de estos inquilinos condicionan su alquiler la obtención de dichas patentes.

Es importante considerar al respecto que dicho centro comercial tendrá empresas muy serias dentro de sus inquilinos, así como restaurantes importantes. Sobre la ubicación del mismo es necesario indicar que el mismo se encuentra ubicado frente a las oficinas de DHL en la Aurora de Heredia, en el Distrito de San Francisco, es decir, no se encuentra ni cerca de Urbanizaciones ni templos religiosos ni centros educativos. Esta comisión no solo valoró la disponibilidad de patentes en este distrito, el cual posee disponibles la cantidad de 281 patentes (actualmente cuenta con 23), esto según detalle en el oficio DF 542 de la Dirección Financiera, así mismo se cuenta con el AVAL de la Dirección Jurídica DAJ 862 sobre la factibilidad Legal para poner en remate dicha solicitud.

Adicionalmente se cuenta con el visto bueno de la Asociación de Desarrollo de la Aurora misma que dentro de las condiciones que señala para aprobar dicho remate considera: las fuentes de empleo que generara dicho centro comercial, la plusvalía de los terrenos, así como el crecimiento de lugares atractivos dentro de la comunidad que atraerá personas generando un crecimiento indirecto considerable. Es por lo anterior que esta comisión recomienda la aprobación para que se rematen 10 patentes de licor en el distrito de San Francisco.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que la calle nace en Real Cariari y va por la calle la Amistad, de manera que hacia el sur es Ulloa y hacia el Norte es San Francisco.
- Por otro lado indica que las patentes son para restaurantes, no para bares común y corrientes, de ahí que esa situación asegura que no se presenten disturbios, ni que haya problemática alguna, dadas las condiciones del lugar.
- **El regidor German Jiménez** agrega que el Concejo Municipal debe valorar un plan y ver la conveniencia, porque no es que por allá pidan 10, por otro 10 y así sucesivamente. Considera que deben haber parámetros en cuanto a esta situación, antes de aprobar la solicitud planteada, ya que al fin y al cabo es venta de licor.
- **El regidor José Alexis Jiménez** señala que la comunidad de Vara Blanca y y Heredia Centro yano pueden tener más patentes, porque el número de ciudadanos superan ya las cantidades, para dar patentes.
- **La Presidencia** indica que este asunto debió quedar como asunto entrado para que cada uno de los regidores y regidoras investigue y haga las consultas por su lado, además se asesore y venga con un criterio claro y bien formado.
- Considera que este punto se debe excluir para analizarlo en la sesión ordinaria que se realizará el próximo lunes, además quiere hacer una revisión jurídica y ver todos los documentos al respecto que han entrado.

//ANALIZADO EL PUNTO No. 9 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **EXCLUIR DICHO PUNTO DEL INFORME, CON EL FIN DE ANALIZAR Y VALORAR LA SITUACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2006.**
2. **SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL QUE CITE A LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES A LA LICDA. ISABEL SÁENZ, DIRCTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, A LA SEÑORA ANGELA AGUILAR, JEFA DE RENTAS Y COBRANZAS Y AL SEÑOR ÓLGER CAMBRONERO, DIRECTOR FINANCIERO, PARA QUE BRINDEN UN INFORME SOBRE EL REMATE DE PATENTES QUE SOLICITA SE REALICE, EL SEÑOR JOSÉ MIREMBERG, DIRECTOR COMERCIALD E PLAZA RUBÍ.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **El regidor Walter Sánchez** solicita se pida un pronunciamiento a Legal y a la Asociación de Desarrollo de la Aurora, para mejor resolver.
 - 4. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
1. **Traslado SCM – 0927-2006 de fecha 3 de julio del 2006. Asunto: Proyecto de reforma al artículo 52 del Código Municipal, Exp. Legislativo 16.089:**

En este proyecto se expone que con la Ley de Control Interno se le ha asignado a las auditorías de las diferentes instituciones (incluyendo las municipalidades) muchas y muy delicadas funciones. De ahí que se indique en la propuesta que es necesario elevar el status de los auditores al nivel de un gerente municipal que tenga un rango salarial similar al del Alcalde, lo cual haría que el auditor tenga mayor autoridad y libertad a la hora de rendir sus informes.

Esta comisión no considera conveniente este proyecto ya que no creemos que la solución a los problemas que pueda presentar una auditoría municipal sea elevar su jerarquía y su salario a tales niveles.

En realidad, el puesto de auditor, al menos en esta Municipalidad tiene un salario muy bueno y justo. Aumentar tal remuneración sería atentar contra las finanzas públicas y sentimos que no estaríamos siendo correctos administradores de los dineros que provienen de todos los municipios heredianos. En realidad, consideramos que la remuneración actual es equitativa, y lo que hace falta es que la auditoría haga permanente conciencia de que su labor debe ser implacable y rígida, por cuanto su función no es otra que defender a la ciudadanía de todos los vicios que pueden atacar al gobierno local como aparato burocrático.

Eso sí, tanto Concejo Municipal como Alcalde, deben respaldar todas las investigaciones, denuncias e indagaciones que haga la auditoría, a fin de que ésta sienta el respaldo necesario para nunca callar ni disimular ninguna situación anómala.

RECOMENDACIÓN: Recomendamos que el Concejo Municipal acuerde:

- a. Comunicar a la Comisión Especial de Municipalidades de la Asamblea Legislativa que este Concejo Municipal NO apoya el proyecto de ley propuesto.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TODOS SUS EXTREMOS.

2. Traslado SCM – 0972-2006 de fecha 10 de julio del 2006. Asunto: Proyecto de reforma al artículo 57 del Código Municipal, Exp. Legislativo 15.515:

Este artículo es el que habla de las funciones de los Concejos de Distrito. El proyecto pretende dar una mayor participación e injerencia a estos cuerpos colegiados en las decisiones que afectan a sus correspondientes distritos. Se les participa activamente en la determinación de beneficiarios de ayudas del IMAS, bonos de vivienda del Ministerio de Vivienda y del Banhvi. Además se les encarga la elaboración de un diagnóstico de su distrito considerando aspectos ambientales, sociales, de infraestructura y servicios básicos, el cual debe ser tomado en cuenta por la administración municipal en la elaboración de su plan anual operativo. Por otro lado se faculta a solicitar la intervención de la auditoría municipal cuando consideren que se presenten situaciones anómalas en la administración y ejecución de recursos asignados al cantón.

Se establece para ellos la consulta VINCULANTE respecto del otorgamiento de patentes en cierto tipo de actividades que podrían ser nocivas para la comunidad e incluso en permisos para proyectos de construcción y urbanización. También dispone la formación de una asamblea interdistrital para que nombre a los representantes de los Concejos de Distritos en los diferentes órganos que lo requieran.

Finalmente se le otorga la facultad de otorgar la exoneración al pago del impuesto de bienes inmuebles establecida en el Código Municipal.

Cabe resaltar que las otras facultades que se indican en el actual artículo 57 del Código Municipal se mantienen.

Creemos que este proyecto es una muy buena iniciativa, ya que en el seno de este Concejo Municipal ha sido ampliamente discutido el tema de la poca participación que tienen los Concejos de Distrito en el tratamiento y resolución de los problemas comunales. Con este proyecto se le otorgan importantes competencias a estos Concejos lo cual es un gran logro y avance en el proceso de desconcentración del poder político.

No obstante, también consideramos que estas atribuciones son amplias y requieren de una regulación más específica y detallada, motivo por el cual deben ser reglamentadas a fin de evitar interpretaciones erróneas, lo cual podría ser perjudicial.

Por otro lado, al dar a los Concejos de Distrito estas tareas tan importantes, y otras más que pudieran venir en el futuro, se hace necesario que éstos sesionen permanentemente, presenten informes, etc. Creemos injusto que ante ese trabajo, los cargos de concejales sean gratuitos, por lo que debería pensarse en la posibilidad de que ellos generen una dieta que al menos les permita cubrir los gastos que genera el desempeño de su función.

RECOMENDACIÓN: Recomendamos que el Concejo Municipal acuerde:

1. Comunicar a la Comisión Especial de Municipalidades de la Asamblea Legislativa que este Concejo Municipal apoya el proyecto de ley propuesto.
2. Que no obstante lo anterior recomendamos que el artículo se reglamente a fin de establecer con detalle la forma en la que los Concejos de Distrito ejercerán las funciones y atribuciones que aquí se les otorgan.
3. Que también recomendamos se establezca algún sistema de remuneración a los Concejales de Distrito que, al menos, les permita cubrir los gastos que esa función les genera.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS TAL Y COMO SE DETALLA EN EL MISMO.

3. Traslado SCM – 0973-2006 del 10 de julio del año 2006. Asunto: Proyecto de reforma del artículo 7 de la Ley de Organización y Funcionamiento del IFAM. Expediente legislativo 16.201:

En la exposición de motivos de este proyecto de ley se indica que actualmente la Junta Directiva del IFAM está conformada por 6 miembros, de los cuales NINGUNO es representante de las Municipalidades.

De ahí que se pretende modificar el artículo 7 de la Ley de Organización y Funcionamiento del IFAM para que 3 miembros de la Junta Directiva del IFAM sean representantes de las municipalidades del país, los cuales serán designados por una asamblea de representantes que se celebrará al respecto (previa elaboración del reglamento correspondiente).

Esta comisión considera que era un contrasentido que no existiera un representante de la Municipalidades en esta Junta Directiva. El IFAM posee una cantidad importante de recursos que pueden estar al servicio de los gobiernos locales y, la mejor forma de que efectivamente lleguen esos recursos a los municipios, es que en el seno de la institución haya personas que sepan cuáles son los principales problemas que enfrentan de manera cotidiana las Municipalidades.

RECOMENDACIÓN: Recomendamos que el Concejo Municipal acuerde:

5. Comunicar a la Comisión Especial de Municipalidades de la Asamblea Legislativa que este Concejo Municipal apoya el proyecto de ley propuesto.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que el proyecto es sumamente importante, pero que haya representación de todas las municipalidades.
- **La regidora Olga Solís** indica que es muy bueno que tomen en cuenta a las representaciones de las Federaciones del País, porque porque estaría albergando casi todos los municipios del país y se aseguran una buena representación.
- **El regidor José Garro** sugiere que la representación la asuma la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ya que es una Organización a nivel nacional.
- **El regidor José Alexis Jiménez** señala que la Federación no alberga a todas las municipalidades, porque no es obligación adherirse a la Federación.
- **La regidora Olga Solís** señala que ahora con los proyectos del PRUGAM, es obligado adherirse a la Federación y por tal motivo Belén ya está muy anuente a adherirse y el proceso está muy adelantado con ellos, de igual manera Sarapiquí.
- **La Presidencia** señala que las personas las eligen todas las municipalidades, por medio de asamblea de representantes.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, TAL Y COMO SE INDICA EN EL MISMO.

4. Traslado SCM – 1137-06 del 1º de agosto del año 2006. Asunto: Consulta al IFAM sobre procedimiento para declarar una calle pública:

Anteriormente se le había planteado la consulta al IFAM sobre el procedimiento para declarar una calle pública. El Lic Saidem Vidaurre Arredondo, Coordinador de la Dirección Jurídica Institucional del IFAM indica que el procedimiento está en la Ley General de Caminos Públicos. No obstante no detalla el asunto por cuanto dice que eso compete a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio. Casualmente, más adelante se analiza lo dicho por el departamento legal de esta Municipalidad, de ahí que recomendamos a la Presidencia que deje este asunto para conocimiento del Concejo y sea agregado a los antecedentes del expediente.

RECOMENDACIÓN: Recomendamos que:

4. La Presidencia traslade este asunto a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad a fin de que éste tome en cuenta este oficio del IFAM en el informe que tiene pendiente de rendir.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TODOS SUS EXTREMOS.

5. Traslado SCM – 1138-06 del 1º de agosto del año 2006. Asunto: Consulta al INVU sobre el procedimiento para declarar una calle pública:

También al INVU se le había solicitado su criterio sobre cuál es el procedimiento legal para declarar una calle como pública. A este respecto el INVU únicamente indica el procedimiento para aprobar un proyecto urbanístico nuevo, pero no detalla cómo se debe proceder cuando se está ante una calle privada pero que está destinada al uso público y es interés para la comunidad que sea declarada como pública.

Creemos que sería valioso que la Dirección de Urbanismo del INVU se pronunciara en ese sentido.

RECOMENDACIÓN: Recomendamos que este Concejo acuerde:

1. Agradecer al Lic. Francisco Mora Protti por la explicación brindada con respecto al procedimiento para la realización de un proyecto urbanístico.
2. Solicitarle aclaración en el sentido de cómo se debe proceder cuando se está ante una calle privada (no ante un proyecto urbanístico nuevo) pero que está destinada al uso público y es interés para la comunidad que sea declarada como pública.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS TAL Y COMO SE INDICA EN EL MISMO.

6. Traslado SCM – 1338-06 del 22 de agosto del año 2006. Asunto: Acuse de recibo de nota SCM – 1138-06:

Este traslado se refiere solamente al acuse de recibo por parte del INVU del oficio de este Concejo número 1138-06 correspondiente al punto anterior, motivo por el cual recomendamos a la Presidencia dejar el asunto para conocimiento del Concejo.

LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

7. Traslado SCM – 1474-2006 del 04 de setiembre del año 2006. Asunto: Criterio DAJ – 571 2006 sobre declaratoria de calle pública.

Hemos analizado el texto de este informe legal y, en nuestro criterio, lo establecido ahí está conforme a lo que ya había dictaminado esta comisión en Informe #2-2006 rendido a propósito de Traslado SCM – 0616-2006 de fecha 29 de mayo del año 2006. De ahí que recomendamos a la Presidencia dejarlo para conocimiento del Concejo y agregarlo en el expediente.

LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE SE TRASLADA EL INFORME 02-2006 Y EL ACUERDO EN EL CUAL FUE APROBADO ESTE INFORME A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES. PARA QUE SE TOME EN CUENTA EN LAS GESTIONES QUE SE REALIZAN CON RESPECTO A LA CALLE SAN JOSÉ EN MERCEDES NORTE.

8. Traslado SCM – 1430-2006 del 29 de agosto del año 2006. Asunto: Autorización para la condonación Tributaria en el Régimen Municipal.

Para nuestro análisis se remitió la valoración de acogernos a la Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal.

Creemos que esta es una buena oportunidad para recibir la Municipalidad una fuerte inyección de recursos a fin de hacer inversiones urgentes en el cantón y de limpiar más nuestra cartera de morosos.

RECOMENDACIÓN: En virtud de lo anterior recomendamos lo siguiente:

1. Que el Concejo Municipal acuerde acogerse a esta autorización de condonación tributaria otorgada de conformidad con la ley 8515 publicada en La Gaceta #133 del 11 de julio del año 2006.
 2. Instruir a la Alcaldía para que dentro del término de 5 días naturales comunique lo pertinente al IFAM, según circular ampliada DE – 507 – 06 de fecha 19 de julio del 2006, indicando la voluntad del gobierno local de acogerse a la condonación autorizada. Para tal efecto la administración coordinará con el IFAM al fax 507-1044 o al correo electrónico gmeléndez@ifam.go.cr.
 3. Que por estar el plazo cerca de vencerse se declare este acuerdo definitivamente aprobado.
- **La Presidencia** le consulta a la Licda. Sáenz, que cómo están con el plazo en este caso, a lo que responde la Licda. Isabel Sáenz, que el plazo para pronunciarse al respecto ya expiró, de manera que no procede enviar el criterio.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: IMPROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR ESTA COMISIÓN, POR ESTAR EXTEMPORÁNEA.

6. Informe de la Comisión de Ambiente, fechado 27-10-2006.

Texto del informe:

En Oficio SCM 1900-06 y recibido el día 23 de Octubre del 2006 por mi persona, se solicita a la Comisión de Ambiente valorar el nombramiento de la Sra. Lilliana González ante el Comité Asesor de ProCuenca de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

Analizando dicha solicitud, la comisión procedió a estudiar los requisitos solicitados por el comité en Oficio GA-303 y que fue publicado en La Gaceta No. 191 del Jueves 05 de Octubre del 2005, para verificar si la Sra. González cumplía con los mismos.

Sin embargo, a la hora de realizar el análisis de los requisitos planteados por la ESPH, se propone el nombre del Ingeniero Forestal Igor Zúñiga Garita, el cuál está ligado a la comisión como asesor y que posee amplio conocimiento de la materia.

Ante la situación planteada, se le consulta al Ing. Forestal Zúñiga su disponibilidad de integrar dicho comité y de colaborar con dichos proyectos vinculados al mismo, aceptando dicho nombramiento y adjuntando el currículo.

Por lo mencionado anteriormente la Comisión de Ambiente recomienda:

- Designar al Ingeniero Forestal Igor Zúñiga Garita como representante de la Municipalidad de Heredia ante el Comité Asesor de Pro-Cuenca, reuniendo con los requisitos solicitados.
- Desestimar la designación de la Sra. Lilliana González en dicho comité, ya que no reúne los requisitos mencionados. Aparte que la señora no aceptó un posible nombramiento.

///A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE AMBIENTE TAL Y COMO SE DETALLA EN EL MISMO. ACUERDO DEFINTIVIAMENTE APROBADO.

ALT: SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para modificar el orden del día y que se conozca la moción presentada por la Regidora Mónica Sánchez de la Comisión de Ventas Ambulantes.

Texto de la moción de alteración:

Modificar el orden del día para que se conozca la moción presentada por la regidora Mónica Sánchez en representación de la Comisión de Ventas Ambulantes.

Sustento de la moción:

Que el pasado martes fue excluida dicha moción a causa del tiempo y que en el mismo se presenta la asignación de 11 puestos de ventas ambulantes de acuerdo al reglamento de Ventas Navideñas por lo que su aprobación es urgente.

Proponente: José Alexis Jiménez – Regidor Municipal
Secundada por la regidora Mónica Sánchez Vargas.

Texto de la moción suscrita por la regidora Mónica Sánchez, la cual dice:

Presentamos a consideración de este Honorable Concejo Municipal la propuesta de ubicación de 11 puestos de ventas ambulantes en el marco del reglamento de ventas navideñas publicado en la gaceta 213 del miércoles 06 de noviembre de 1996 para la cual aportamos el plano con la ubicación de los puestos y fotografías de cada sitio.

Para elaborar esta propuesta se consideran elementos como:

- Derecho de piso	₡25.000
- Garantía	₡15.000
- Patente	₡ 5.000
- Basura Comercial	₡9.889.20
<hr/> Total	₡54.89.20

Dichas ubicaciones serán de acuerdo a no generar conflictos con el comercio ya existentes, problemas de accesibilidad, visibilidad vehicular y peatonal. Además de cumplir a cabalidad las obligaciones establecidas en dicho reglamento y las políticas de ordenamiento y disciplina establecidos por la Administración Municipal.

//

- **La Presidencia** indica que se deben establecer fechas claras, además se debe tomar en cuenta la ley 7600 con respecto a las dimensiones de los puestos. Considera que se debe eliminar por el momento, la venta que está propuesta por el hospital y la venta que está a un costado del parque Los Angeles, por ser una parada de taxis. En otro orden de ideas deben cumplir con el aseo y la limpieza del lugar, para mantener vía estética de la ciudad.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO PARA LA UBICACIÓN DE 9 PUESTOS DE VENTAS AMBULANTES EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE VENTAS NAVIDEÑAS PUBLICADO EN LA GACETA 213 DEL MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 1996, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**
 - A. AL LADO DEBAJO DE LOS TELÉFONOS (ESQUINA SUROESTE DE LA UNA), FRENTE A BURGER KING.**
 - B. 50 METROS SUR DE LA ENTRADA EXPLANADA DE LA UNA.**
 - C. COSTADO SUR DEL GIMNASIO DEL LICEO DE HEREDIA (DE LA PARADA DE BUSES 25 ESTE)**
 - D. COSTADO NORTE DEL PARQUEO DORAL.**
 - E. ESQUINA SUR OESTE DE LA CLÍNICA DEL SEGURO SOCIAL.**
 - F. COSTADO SUR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES (FRENTE A ESCUELA MOYA).**
 - G. ESQUINA NORESTE PARQUE LOS ÁNGELES (FRENTE B.N.C.R.).**
 - H. ESQUINA NOROESTE PARQUE EL CARMEN.**
 - I. ESQUINA NORESTE PARQUE EL CARMEN.**
- 2. SE ELIMINA EL PUESTO QUE SE VA A UBICAR AL COSTADO NORTE DEL PARQUEO DEL HOSPITAL (FRENTE A CASAS BARATAS) Y EL PUESTO QUE SE VA A UBICAR AL COSTADO ESTE DEL PARQUE LOS ÁNGELES (FRENTE A ENTRADA MÁS POR MENOS).**
- 3. LOS PUESTOS DEBEN UBICARSE DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2006, AL 8 DE ENERO DEL 2007, ASIMISMO DEBEN CUMPLIR CON LA LIMPIEZA DEL LUGAR Y CON LA LEY 7600.**

ALT: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para excluir los incisos 6, del artículo V y 1 y 2 del artículo VI, que dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Excluir los incisos 6, del artículo V y 1 y 2 del artículo VI mociones, dado que el tiempo no va a alcanzar para analizar estos puntos, por lo que los mismos deberán incorporarse en la agenda para la sesión ordinaria que se celebrará el próximo lunes.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

En vista que el tiempo se hace muy corto para analizar los puntos restantes, los cuales requieren un análisis y valoración exhaustiva, y el tiempo se hace muy corto, para revisar todos los incisos que se han incluido en la agenda de este día.

// ANALIZADA LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD. EXCLUIR LOS INCISOS 6, DEL ARTÍCULO V Y 1 Y 2 DEL ARTÍCULO VI MOCIONES, DADO QUE EL TIEMPO NO VA A ALCANZAR PARA ANALIZAR ESTOS PUNTOS, POR LO QUE LOS MISMOS DEBERÁN INCORPORARSE EN LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO LUNES.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Ingeniero Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal. Envía original sobre el proyecto Establecimiento de una oferta Recreativa, Deportiva y Agro-Turística sustentable en el Parque Las Chorreras Bosque de la Hoja. AMH-2627-06. Se traslada a la Comisión de Ambiente para que valoren y den un informe con recomendaciones. **EXP. No. 632.**

COMISIÓN DE CULTURALES

Ricardo Martínez Ramírez – jefe Oficina Regional de Cultura. Invitación para que la Comisión de Asuntos Culturales se integre al proyecto: Las Oficina Regional de Cultura y la Empresa INFO S.A. a realizarse todos los viernes de 9 a.m. a 4 p.m en la Casa de la Cultura. **Se traslada a esta comisión para que coordinen con la Dirección Regional de Cultura, a fin de observar si deben nombrar a algún representante.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Jonathan Fonseca Castro – Proveedor Municipal a.i. Adjunta fotocopias de las publicaciones realizadas durante el mes de setiembre a la fecha del año 2006, que corresponden a: Reformar art. 68 del Reglamento de Compras, Autorizar a la Administración a recibir pagos por parte de contribuyentes, Licitación Restringida 2-6 compra vehículo por parte de la Policía, Licitación por Registro 07-06 mejora calle Portal del Valle la Cumbre, Licitación Restringida 05-06 Reparación de Calle San Fernando. PRMH-2813-06. **Se traslada a esta comisión para que revise y valore la condición de cada documento para su efectiva ejecución.**

Olga Solís Soto – Presidenta Federación de Municipalidades de Heredia. Solicitud para que se presenten las propuestas de reordenamiento del Edificio de la Gobernación, ante el Concejo Municipal para establecer la Oficina Metropolitana en Heredia. 227-2006. **Se traslada a esta comisión para que revise los espacios de este edificio, a fin de observar si hay un lugar disponible.**

Rosa María Vega Campos – Jefa de área a.i. Comisión Especial Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio sobre el proyecto **"Autorización para donar un inmueble de la Municipalidad de Heredia, a la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular".**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal. Modificación Presupuestaria 01-2006. AMH-2578-2006.

Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal. Remite documento DIM-2002-2006, suscrito por la Arq. Elizette Montero, referente a la partida denominada Remodelación del Edificio del Concejo Municipal. AMH-2599-2006. **EXP. No. 237.**

Flor Ma. Vásquez Carvajal – Presidenta Junta de Educación Heredia Centro. Solicitud para que se les informe el valor correspondiente a lo recaudado en el tercer trimestre 2006, del impuesto de bienes inmuebles. TS-043-06. **Se traslada a esta comisión para que verifique e informe.**

Godofredo Castro C.- Director Operativo. Envía documento de la Defensoría de los Habitantes, indicando que dentro de las recomendaciones solicitan se realice un estudio de los ríos del cantón que fungen como receptores naturales de aguas pluviales, además se realice estudio hidráulico de dichos ríos y en punto 3 recomiendan abstenerse de autorizar el desarrollo de más proyectos., por lo que informa que es necesario incluirlo en algún presupuesto municipal. DOPR-584-06. **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Comisión de Obras.**

Isabel Montoya y otros vecinos. Solicitud de donación de play ground con recomendaciones actuales, para ubicarlo en la zona verde al fondo de la calle del Residencial Vista Nosara, bloques i-j Santa Cecilia.

Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal. Remite copia del documento DIM-2001-2006 referente a la partida denominada Construcción Mejoras Casa de la Cultura La Esmeralda, incluida en presupuesto extraordinario 02-2006, donde describe los trabajos a realizar, debido a que lo prioritario es la instalación eléctrica, solicita se tome el acuerdo de cambiar de destino dicha partida para proceder a la contratación de un Ingeniero. AMH-2598-06. **EXP. No. 344. Se traslada a la Comisión de Hacienda para que valore y rinda un informe.**

MSC. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal. Solicitud para que se transfiera de la partida Mobiliario y Equipo, la suma de ₡500.000 para reforzar el rubro de horas extras de esta Secretaría, asimismo se proceda a transferir de la misma partida la suma de ₡800.000, para reforzar el rubro de servicios, además se debe cambiar el nombre de la partida Remodelación del Edificio del Concejo, para que se lea correctamente Instalación del Sistema Eléctrico del Salón de Sesiones del Concejo Municipal y oficinas de la Secretaría. SCM-1988-06.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ana Cecilia Cordero E. Representante Comités de Planes Operativos, Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Heredia. Comunicar que en reunión de ese comité, se tomó el acuerdo de solicitar al Concejo estudiar la posibilidad de generar recursos para los organismos públicos, a través del cobro de un porcentaje a todos los solicitantes de espectáculos públicos.

COMISIÓN DE OBRAS

María de los Ángeles León. Solicitud de arreglo de la calle que se encuentra 500 metros al sur de la escuela José Ramón Hernández, ya que la Municipalidad realizó unos trabajos de entubado en el río que pasa por detrás de sus casas, comprometiéndose a reparar cualquier daño que sufriera la calle y a la fecha están esperando que se haga el arreglo de los daños causados a dicha calle. **Se traslada a esta comisión para que inspeccione, verifique y rinda un informe a este Concejo.**

Sharon Byfield Woolery – Consultoría en Condominios. Solicitud de certificado de desfogue pluvial de la propiedad con plano catastro No. H-221147-94. **Se traslada a la Comisión de Obras para que verifique e informe.**

Oscar Briceño Wong – Jefe Departamento de Aseo de Vías. Informa que la limpieza del lote destinado a servidumbre pluvial, ubicado en Residencial Santa Inés, fue chapeado. **Se traslada a la Comisión de Obras para que verifique e informe a este Concejo.** DH-240-06. **EXP. No. 616-06.**

Isabel Montoya y otros vecinos. Solicitud de donación de play ground con recomendaciones actuales, para ubicarlo en la zona verde al fondo de la calle del Residencial Vista Nosara, bloques i-j Santa Cecilia.

Marvin Vargas Vargas – Presidente ADI San Francisco de Heredia. Solicitud de investigación para determinar si el área de construcción del Centro Comercial Plaza Rubí es idónea con respecto a la cantidad de locales y las patentes solicitadas. ADI-015-06. **EXP. No. 572.**

Pablo Aguirre Rodríguez – Gerente de Proyectos Urbanizadora La Laguna S.A. Respuesta a nota del 2 de octubre del 2006, con respecto a la petitoria para la emisión del permiso de desfogue pluvial del proyecto Condominio "altos de Heredia". IL-241-06. **Se traslada a la Comisión de Obras para que inspeccione y rinda informe con las correspondientes recomendaciones.**

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Ana Cecilia Cordero E. Representante Comité Planes Operativos de Heredia – Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Heredia. Solicitud para que inste a las Municipalidades de la Provincia de Heredia a declarar estado de emergencia en materia de seguridad ciudadana, esto por cuanto las estadísticas de robos, asaltos y drogadicción son alarmantes en toda la provincia.

COMISIÓN DE TRÁNSITO

Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal. Remite copia del documento DEA-163-2006 suscrito por el Señor Francisco Orozco, Jefe de Estacionamiento Autorizado, informando que ya están instalando los cables y postes para el semáforo peatonal en la intersección No. 3 con calle 12. AMH-2625-06..

Ing. Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal. Envía copia del documento DEA-162-2006, suscrito por el señor Francisco Orozco, Jefe de Estacionamiento Autorizado, sobre consulta de la Comisión de Tránsito, respecto a si existe estacionamiento público en ambos lados de la vía que se encuentra de la esquina noreste del parque de los Ángeles 100 metros norte. AMH-2624-2006.

Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal. Solicitud para que se instale un reductor de velocidad cada 250 metros, a partir del edificio de la ESPH S.A. de manera que sea un mínimo de tres reductores en total. AMH-2613-06. **Se traslada a la Comisión de Tránsito para que verifique e informe a este Concejo Municipal.**

Rodrigo Quesada Quirós. Solicitud de ayuda para colocar muertos en la Milpa, Nísperos III, ya que muchos menores transitan por esas calles y los conductores no tienen el menor cuidado. **Se traslada al COLOSEVI y a la Comisión de Tránsito, para que rindan informe y recomendación.**

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Eucarístia Vásquez Vargas – Administradora Asociación Hogar de Ancianas. Solicitud de permiso para realizar una feria artesanal costado oeste del Parque Central de Heredia.

Alexis Chaves Moya y otros patentados. Solicitud para que no se concedan las solicitudes de permisos temporales para colocar chinamos en los parques y calles de esta ciudad, durante los meses de noviembre y diciembre del 2006, porque creen que sin ninguna consideración les pondrían una competencia desleal.

Minor Padilla Arroyo – Representante de pequeños artesanos heredianos. Autorización para realizar una feria de artesanía del 20 de noviembre al 24 de diciembre, al costado norte del parque de los Ángeles.

Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal. Envía nota del señor Manuel Mena Fernández, quien solicita autorización para tomar fotografías instantáneas en el Parque Central los fines de semana con la mascaradas, de la cual es el propietario. AMH-2572-06.

CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES

MSc. Marjorie Rodríguez – Directora Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores. Presentar el Plan de Trabajo y Presupuesto solicitado, según SCM-1789-06. LSSF-212-06.

CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Solicitud de colaboración en la carretera que comunica a Lagunilla y a Barreal de Heredia, debido al estacionamiento de camiones y trailers en las orillas de la vía. DOPR-685-2006. **Se traslada al Concejo de Distrito de Ulloa para que dé seguimiento a esta gestión.**

WALTER SÁNCHEZ – REGIDOR MUNICIPAL

Jonathan Fonseca Castro – Proveedor Municipal. Solicitud para que se certifique la disponibilidad presupuestaria para efectuar un auditoraje en materia de recursos humanos durante los últimos cuatro años. PRMH-2749-06.

Godofredo Castro Castro- Director Operativo. Extender una felicitación por la labor realizada en la inscripción y registro del cargador municipal CAT 920. DOPR-691-2006. Copia al regidor Walter Sánchez, y conocimiento del Concejo.

Jonathan Fonseca Castro – Proveedor Municipal. Solicita al Jefe de Recursos Humanos remitir listado de funcionarios que fueron nombrados de forma interina y en propiedad durante los últimos cuatro años, con el fin de llevar a cabo un auditoraje solicitado por el Concejo Municipal. PRMH-2750-06.

MANUEL ZUMBADO ARAYA – PRESIDENTE MUNICIPAL

Giselle Mora Peña- Representante Proyecto Desarrollo Local. Invitación al Encuentro Nacional sobre Reformas al Código Municipal, el día 15 de noviembre de las 8 a.m. a las 4 p.m. en el Hotel Corobicí.

JEFES DE FRACCIÓN

Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal. Envía copia del documento suscrito por el Lic. Carlos Andrés Arguedas, Gerente de División, Lic. Marco Vinicio Alvarado, gerente Asociado y Licda. María Chaves Fiscalizadora – Contraloría General de la República, en el cual se autoriza la compra en forma directa de mezcla y emulsión asfáltica para el bacheo y recarpeteo de las principales calles del cantón central de Heredia. AMH-2573-06. **EXP. No. 582-06.**

OLGA SOLÍS Y GERARDO BADILLA – REGIDORES MUNICIPALES

Olman Cordero Chaverri – Alcalde Municipal. Envía copia de documento DIM-2014-06, referente a la partida Obras de Infraestructura Cancha Los Sauces de Guarari, indicando que no es posible la ejecución ya que el área donde se desea desarrollar el proyecto está destinada a parque infantil No. 1 de acuerdo al diseño de sitio de la urbanización. AMH-2597-06. **Se traslada a los regidores del Distrito de San Francisco, para que conozcan esta situación y valoren los trámites a seguir.**

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Roxana Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes. Envía copia de los Estados Financieros correspondiente a los meses de julio y agosto del 200. ADP-GG-497-06. **Se traslada a la Auditoría Interna para que estudie los mismos.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Dalia González Guerra. Solicitud para que se le cancele cuanto antes los derechos laborales, ya que trabajó para la Municipalidad durante dos años y 16 días y no le resuelven nada de lo que en derecho le corresponde. **Se traslada a la Alcaldía para que rinda un informe sobre la situación descrita.**

MSC. MARJORIE RODRÍGUEZ H. – DIRECTORA LICEO SAMUEL SÁENZ FLORES

MSc. Marjorie Rodríguez Hernández – Directora Liceo Samuel Sáenz Flores Nombramiento de miembro en la Junta de Educación. Delia María Araya Villalobos. **Se le apercibe para que aporte la fotocopia de la cédula de la señora Delia Ma. Araya, asimismo aporte nota suscrita por el señor Starling en el cual indique que no puede asistir a las reuniones por los motivos expuestos.**

ING. ALLAN BENAVIDES VILCHEZ – GERENTE GENERAL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA

Ing. Allan Benavides Vilchez – Gerente General Empresa de Servicios Públicos de Heredia. Informa que en atención al documento CM-345-2006 donde se solicita la colaboración para iluminar los árboles de la comunidad, el mismo se ha trasladado a la UEN de Energía Eléctrica y alumbrado Público. **Se indica que esta gestión no corresponde a esta Municipalidad, por lo tanto se devuelven los documentos.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Eladio Sánchez Orozco – Jefe Caminos y Calles. Informa que el día 25 de octubre se procedió a colocar el portón en el lote municipal de Residencial Santa Inés, Mercedes Norte. DCC-2006-294. **EXP. No. 616-06.**

MSC. Rocío León Dobles – Alcaldesa Municipal. Comunica que ha recibido documento de la Dirección de Asuntos Jurídicos haciendo la advertencia con respecto al parqueo que es un bien municipal, por lo que comunica que se suspende el permiso otorgado a la Dra. Ivana Ramos quien realiza trabajos dentales para que permaneciera hasta el 15 de diciembre en el parqueo del Palacio Municipal. AMH-2594-06.

Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Envía copia del traslado SCM-1694, solicitud presentada por la señora Elena Alvarado, para realización del muro de contención que requiere su propiedad, sustentado en el Recurso de la Sala Constitucional, para que se dé respuesta a través del Concejo. DOPR-674-06. EXP.

Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Solicita al señor Eladio Sánchez, Jefe Caminos y Calles, dar respuesta al documento SCM-1603-06, donde se acuerda la donación de 60 sacos de cemento a la Junta de Educación de Mercedes Sur, ya que esa dirección desconoce si en realidad existe en bodega ese material. DOPR-641-06.

Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Traslada copia del documento SCM-1715-06 con respecto a denuncia presentada ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental por el otorgamiento de la viabilidad ambiental al proyecto Urbanización villas de Boulevar, para que le informe sobre el mismo. DOPR-669-06.

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Gira instrucciones a los jefes de Caminos y Calles e Higiene, para que en los futuros informes de control de vehículos sea agregado el kilometraje y el lugar de destino, como medida de control. DOPR-635-2006.

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Solicitud de explicación el por qué de la demora y cuál es el procedimiento a seguir por la Dirección Financiera para dotar al Departamento de Obras de los materiales de construcción, en vista que desde el 11 de agosto fue presentada al Encargado de Presupuesto la requisición por 350 sacos de cemento, 100 metros de arena y 50 metros de arena de cuarta. DOPR-677-2006.

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Nota dirigida al Ingeniero Camacho Moreira, para que solicite la asesoría del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para que verifiquen la estabilidad de los taludes de contención que va construir la Asociación Centro Cristiano Transmundial en la urbanización San Fernando. DOPR-676-2006.

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Solicitud para que se le indique porque no se han adquirido los repuestos solicitados por el Mecánico Municipal y poner en marcha varios vehículos municipales (vagonetas), que se encuentran en el plantel municipal. DOPR-626-2006.

Ing. Godofredo Castro Castro – Director Operativo. Solicitud de intervención del Director Administrativo, con el fin de que se agilice la adquisición de varios repuestos solicitados por el Dpto. de Caminos y Calles, para poner en marcha varios vehículos pesados, que actualmente se encuentran varados en el plantel municipal. DOPR-665-2006.

Arq. Francisco Mora Potti – Director a.i. de Urbanismo. Informa que la solicitud para desalojar a los ocupantes de las áreas públicas de la urbanización La Radial I, ha sido trasladada a la Gerencia General, que es la dependencia encargadas de ese tipo de acción. PU-C-D-919-2006. **Fax: 257-12220. Exp. Nº 362.**

María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Informa que el inmueble del traspaso de áreas públicas de la Urbanización Dulce Nombre de Jesús, ya se encuentra debidamente inscrita a nombre de la Municipalidad. DAJ-900-06.

Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal. Solicitud dirigida al Arquitecto Francisco Mora Potti, Director de Urbanismo para que realice las gestiones de desalojo de las áreas públicas que se encuentran en el proyecto Radial 1. DIM-1967-2006.

Ing. Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal. Inquietudes acerca de la construcción del puente sobre el Río Quebrada Seca en el límite entre los cantones de Heredia y Flores, ubicado en calle Conlith. DIM-1910-2006. **Exp. 458.**

José Alberto Molina Rojas – Director Ejecutivo Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Heredia. Evidenciar el procedimiento por el cual la empresa Maridos de Alquiler se está valiendo para darse publicidad, el cual consiste en colgar a los postes del tendido eléctrico, una rotulación de un plástico amarillo grueso que al desprenderse se convierte en un agente importante de contaminación sólida y visual. CAM-76.

Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. Aprobados los Estados Financieros Auditados de la ESPH S.A. año 2005. AA-08-2006..

Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. Aprobados los Estados Financieros Consolidados Auditados de la ESPH S.A. – EHLN S.A. año 2005. AA-09-2006.

MSc. Walter Borbón Picado – Asesor Regional de Educación Musical, MEP. Agradecimiento por el apoyo brindado para realizar el XI Festival Provincial de Bandas de las Ciudad de Heredia en el Parque de Los Ángeles, el cual fue todo un éxito. **Fax: 261-3978.**

Olger Cambronero Jiménez – Director Financiero. Informa que con la finalidad de establecer una mayor agilidad en el proceso de pago de las dietas, se recomienda para el resto del año las siguientes fechas: octubre 2006, 3 de noviembre, noviembre del 2006: 1 de diciembre, diciembre 2006, 22 de diciembre. RH-645-2006.

Silvia Esquivel Alfaro – Secretaria Federación de Municipalidades de Heredia. Transcripción de acuerdo tomado por el Concejo Directivo, que dice: Suspender el acuerdo No. cero uno del acta No. 15-021205, referente al proceso de licitación para contratar el servicio de recolección y transporte de desechos sólidos en cantones de las Municipalidades que integran la Federación de Municipalidades de Heredia. No. 206-2006.

Johanny González Miranda. Curículo.

ASUNTOS ENTRADOS

1. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación americana para el Desarrollo
Asunto: Invitación a participar del II Congreso Internacional sobre Estado, Municipio y Empresariado, del 21 al 23 de noviembre del 2006 en San José Costa Rica.
2. Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Criterio DAJ-878-06 con respecto a la solicitud del señor Osvaldo Benavides, de la ADI de Barreal , quien solicita se comisione a esa dirección para que se declare de interés público el terreno ubicado al costado este del Cementerio de Barreal.
3. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Abogado Municipal
Asunto: Criterio con respecto a que si al Concejo le corresponde nombrar una comisión que coordine el proceso para dar cumplimiento de las directrices de la Contraloría General de la República, sobre el establecimiento y funcionamiento del sistema específico de valoración de riesgo. DAJ-882-06.
4. Jonathan Fonseca Castro – Proveedor Municipal
Asunto: Respuesta a documento DOPR-626-06 donde detalla los procesos de los bienes solicitados. PRMH-2752-06.
5. Jonathan Fonseca Castro – Proveedor Municipal
Asunto: Respuesta a documento DOPR-665-06 donde indica que la Proveeduría no puede efectuar ningún tipo de contratación hasta tanto no se cuente con contenido presupuestario. PRMH-2751-06.
6. Orlando Espinoza Vargas- Presidente Coopacyvemh R.L.
Asunto: Solicitud para que se les indique cuáles son los trámites a realizar con respecto a los servicios odontológicos que brinda la doctora Ivana Ramos, y que el Concejo disponga el espacio donde la móvil se puede estacionar. COOPE-901-06.
7. Godofredo Castro Castro – Director Operativo
Asunto: Informar con respecto a la construcción del muro de contención en Urbanización San Fernando en lote municipal correspondiente a parque infantil, ya se realizó dicha obra. DOPR-585-06.
8. Informe No. 05-2006 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
9. Marlon Obando Juárez – Vicepresidente ADI de Barreal
Asunto: Informar que la partida por ₡3.000.000 para la construcción de la calle Bajos del Virilla se le cambie de destino a mejoras de la Escuela San Rafael de Ulloa. A.D.025-06.
10. Marlon Obando Juárez – vicepresidente ADI de Barreal
Asunto: Informar que la partida por ₡3.000.000 para la construcción de un Kiosco para el Parque de Barreal se le cambie de destino a mejoras del parque. A.D.026-06.
11. Marlon Obando Juárez – Vicepresidente ADI DE Barreal
Asunto: Informar que la partida por ₡250.000 para la construcción de un pequeño parque detrás de la Escuela Imas, se le cambie de destino a construcción de acera frente a la escuela. A.D.027-06.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.

Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONC. MUNCIPAL

FAR/nrg

Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL